



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

ACTA ENCUENTRO DE DIÁLOGO NACIONAL

ETAPA N° 4: DIÁLOGO

CONSULTA INDÍGENA DE EDUCACIÓN

PROPUESTA DE BASES CURRICULARES PARA LA ASIGNATURA DE
LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE 1° A 6° AÑO
BÁSICO

Marzo de 2019
Santiago, Chile



Instrucciones generales Encargado de Registro

El presente cuadernillo tiene como finalidad registrar los consensos y disensos que se generen en el marco del **tercer día** del Encuentro de Diálogo Nacional de la Consulta Indígena llevada a cabo por el MINEDUC, con el objetivo de mejorar la propuesta de Bases Curriculares para la “Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas” de 1º a 6º año básico, consistente en el “**Diálogo y establecimiento de acuerdos entre voceros de los 9 pueblos y autoridades MINEDUC**”.

Entre los voceros designados por los 9 pueblos y el MINEDUC se establecerán las reglas que regirán el Diálogo. Por tanto, la forma en que se desarrollará la discusión y se determinarán los acuerdos absolutos, parciales y/o disensos dependerá de tales definiciones.

La tarea del encargado de registro será tomar nota de tales acuerdos y/o disensos en base a la pauta especificada más abajo, la cual propone definiciones y orientaciones para facilitar su trabajo. Por ende, es fundamental que el encargado de registro se ajuste a la misma de modo estricto.

Instrucciones:

- a) El registro debe realizarse mediante un computador, utilizando esta pauta. Por este motivo, se recomienda asegurar siempre la carga total de la batería del computador o situarse cercano a un lugar donde pueda conectarlo.
- b) La lectura de la totalidad de la pauta, previa al proceso de registro, es fundamental para conocer de antemano las categorías y el tipo de registro que deberás realizar, evitando la pérdida de información valiosa durante el proceso.
- c) El encargado de registro debe dar cuenta de los acuerdos y de observaciones generales que determine cada pueblo en su discusión respecto de los seis puntos que componen la propuesta de Bases Curriculares para la “Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas”.
- d) Es posible que el diálogo aborde temas emergentes que no necesariamente se remiten a los seis aspectos que componen las Bases Curriculares. No obstante, si dice relación con el tema educativo, el facilitador indica que se abordara luego de terminado los 6 aspectos; Si se trata de temas ajenos a educación, escucha y encausa nuevamente el diálogo.
- e) No hay límite de palabras para tomar nota (se puede utilizar todo el espacio/extensión que se considere necesario).
- f) Una vez completado el cuadernillo, el encargado de registro se lo entrega al ministro de fe para proceder a la firma de los representantes de los pueblos indígenas y luego el documento digital se debe enviar a los siguientes correos electrónicos: natalia.yañez@mineduc.cl; ximena.valdebenito@mineduc.cl; emilio.venegas@mineduc.cl. Esto es fundamental, ya que mediante esta información se podrá realizar la sistematización del encuentro.

1. Antecedentes de la jornada:

Fecha	28 marzo 2019
Pueblos	Aymara Quechua Licanantai Colla Diaguita Rapa Nui Mapuche Kawésqar Yagán
Autoridades MINEDUC	Subsecretario de Educación. Jefe de División General de Educación. Jefe de División Jurídica. Jefa de Unidad de Currículum y Evaluación. Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica.
Nombre moderadores	Paula Pilquinao Felino García
Nombres encargadas de registro	Natalia Yañez. Lina Romero. Ericka Castro. María Castro.
Correo electrónico de los moderadores y encargadas de registro	paula.pilquinao@mineduc.cl felino.garcia@mineduc.cl erika.castro@mineduc.cl mariaangelica.matus@mineduc.cl natalia.yanez@mineduc.cl lina.romero@mineduc.cl

Lista de voceros pertenecientes a los pueblos

Nombre	Pueblo
Solange Bordonas Cartagena	Diaguita
Iván Aguilera Barrios	Diaguita
Mireya Morales Ramos	Colla
Elena Rivera Cardozo	Colla
Graciela Gonzalez Yucra	Quechua
Orlando Bacian Delgado	Quecha
Marisol Gonzalez Reyes	Licanantai
Jeannette Cruz Cruz	Licanantai
Isabel Pakarati	Rapa Nui
Jacqueline Rapu	Rapa Nui
Juan González	Kawésqar
Alfonso Cárcamo	Kawésqar
Luis Gómez	Yagán
Patricio Chiguay	Yagán
Miriam Colque	Aymara
Gino Grunewall	Aymara
Aldisson Anguita	Mapuche
Aliwen Antileo	Mapuche

2. Registro de la Jornada

OBSERVACIONES SOBRE LA FORMA DEFINIDA PARA ESTABLECER SUS ACUERDOS O DESACUERDOS

Registrar en el recuadro las modalidades definidas para conformar sus acuerdos o desacuerdos (votación, discusión en asamblea u otras) y otros posibles elementos de contexto relevantes para situar la discusión desarrollada (notas sobre el proceso, observaciones generales sobre discusión, dinámica de grupo u otros aspectos relevantes).

La forma de trabajar será la llevada a cabo durante los días precedentes.

ASPECTO 1: NOMBRE ASIGNATURA

Objetivo específico: Registrar acuerdos y observaciones generales sobre el nombre propuesto para la asignatura.

ACUERDOS

¿Qué nombre acuerdan los pueblos y Mineduc?

Propuesta acordada de los Pueblos: **Lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.**

Acuerdo final:

Lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.

OBSERVACIONES GENERALES DEL ASPECTO 1

Pregunta guía:

¿Hay algún aspecto que sea relevante registrar?

Propuesta del Estado: lengua y cultura de los pueblos indígenas.

Subsecretario señala que es una propuesta entendible, y que sobre esto se puede tener un acuerdo de consenso.

Se explica por qué se decidió por originario, por sobre el término indígena.

Se explica que no hay conflicto normativo sobre ambos términos.

ASPECTO 3: PROPÓSITOS FORMATIVOS DE LA ASIGNATURA

Objetivo específico: Establecer acuerdos y observaciones generales sobre los propósitos formativos de la asignatura, entendidos como el sentido que la orienta.

ACUERDOS

Propuesta acordada de los Pueblos:

Hay consenso de los nueve pueblos en los propósitos formativos, sin embargo, se agregan aportes que enriquecen la propuesta:

Reconocer las lenguas y culturas de los pueblos originarios ancestrales en todos los territorios y valorar a sus sabios y saberes, de tal forma que su conocimiento sea transmitido a todos(as) los(as) niños(as) del país.

Potenciar y difundir la cultura de los pueblos originarios en la formación de los(as) niños(as), desde la más temprana infancia e incorporar en ello a toda la comunidad educativa.

En la formación, incorporar los procesos históricos y las particularidades de I contextualizando también a las comunidades urbanas.

En la formación y desarrollo educativo, valorar la identidad, recuperando saberes y prácticas, patrimonio cultural, vitalidad cultural.

Formación integral con los valores, principios filosóficos y conocimiento de los pueblos, valorando sus propios derechos.

Propender a la transversalización de la asignatura en el currículum escolar.

Acuerdo final: la propuesta de los pueblos enriquece los propósitos formativos, por tanto, la complementa y estamos de acuerdo.

OBSERVACIONES GENERALES DEL ASPECTO 3

Subsecretario señala que la propuesta de los pueblos enriquece los propósitos formativos, por tanto la complementa y estamos de acuerdo.

ASPECTO 4: EJES DE LA ASIGNATURA

Objetivo específico: Establecer acuerdos y observaciones generales sobre los ejes de la asignatura, en tanto grandes ámbitos temáticos que estructuran los objetivos de aprendizaje.

ACUERDOS

Propuesta acordada de los Pueblos:

Eje 1: Lengua, tradición oral, iconografía, prácticas de lectura y escritura de los pueblos originarios.

Eje 2: Territorio, territorialidad, identidad y memoria histórica de los pueblos originarios.

Eje 3: Cosmovisión de los pueblos originarios

Eje 4: Patrimonio, tecnologías, técnicas, ciencias y artes ancestrales de los pueblos originarios.

Acuerdo final:

Eje 1: se llega a un acuerdo entre ambas partes sobre propuesta de nombre eje 1.

Eje 2: se llega a un acuerdo entre ambas partes sobre propuesta de nombre eje 2.

Eje 3: se llega a un acuerdo entre ambas partes sobre propuesta de nombre eje 3.

Eje 4: se llega a un acuerdo entre ambas partes sobre propuesta de nombre eje 4.

OBSERVACIONES GENERALES DEL ASPECTO 4

Subsecretario acoge propuesta eje 1, sobre incorporar iconografía en el nombre del eje.
Eje 2: Subsecretario entiende que se fusionan las dos propuestas, por tanto es un aporte valioso de incorporar.
Eje 3: subsecretario indica que tiene coherencia con el nombre de la asignatura
Eje 4: subsecretario señala que entiende la fusión de las dos propuestas y que además se incorpora el término ciencias.
En la propuesta curricular el pueblo aymara señala necesidad de fundamentar en las BBCC la incorporación del término ciencias. Subsecretario está de acuerdo con ello.

ASPECTO 5: OBJETIVOS DE APRENDIZAJE TRANSVERSALES (OAT)

Objetivo específico: Establecer acuerdos y observaciones generales sobre los OAT de la asignatura, referidos al desarrollo personal y a la formación ética y social de los estudiantes, considerándose su logro durante el nivel completo de la Educación Básica.

ACUERDOS

Propuesta acordada de los Pueblos:

Hay consenso de los nueve pueblos en los objetivos de aprendizaje transversales de las bases curriculares, sin embargo, se agregan aportes que enriquecen la propuesta:

Complementar gradualmente según el desarrollo del pensamiento por niveles educativos.

Contextualizar la entrega de conocimientos según el territorio.

Propender hacia el desarrollo integral de los estudiantes en su relación con el entorno natural, social, cultural, espiritual y el cuidado de los recursos naturales y medio ambiente el valor de la palabra empeñada, el respeto mutuo, el respeto a los mayores, reciprocidad comunitaria y la importancia de estas prácticas ancestrales en la actualidad y en el territorio.

Principios de reciprocidad, dualidad y ciclicidad, que forman parte

de las culturas y que están presentes en todas las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas.

Principios de vida deben hacer alusión al buen vivir, que cada cultura promueve, desde una mirada holística e integrada.

Reflexionar sobre derechos indígenas individuales y colectivos.

Respetar y dar realce a las ceremonias, rogativas y medicina ancestral de los pueblos originarios. Realizar actividades y trabajo de forma rigurosa y perseverante de acuerdo a la enseñanza ancestral, los espacios físicos reales (familiares), ambientales, materiales y simbólicos dando énfasis a la oralidad, con el fin de desarrollarlos de manera adecuada a la forma de vida de cada pueblo con el propósito de educar personas más respetuosas.

Valorar y reflexionar críticamente sobre la interculturalidad como diálogo de saberes entre dos o más culturas que deben tener igualdad de condiciones como una interacción mutua en que necesitamos apreciarnos y comprendernos como personas de culturas diversas.

Acuerdo final: se llega a un acuerdo entre ambas partes sobre la propuesta de los pueblos.

OBSERVACIONES GENERALES DEL ASPECTO 5

Subsecretario pregunta a los pueblos sobre significado de principios de reciprocidad, dualidad y ciclicidad.

Pueblo licanantai: Son principios que permiten contribuir al futuro y que están ligados.

Pueblo diaguita señala que se adscriben a los principios filosóficos del mundo andino: lo que yo realizo recibo. También es una relación armónica con el espacio.

Pueblo quechua: respecto a la ciclicidad, existen las estaciones del año

Pueblo mapuche: dualidad tiene relación con la existencia desde la unicidad y totalidad.

Pueblo aymara: en relación a los objetivos transversales tiene que ver con que la propuesta de las BBCC tiene relación con la LGE y basada en principios occidentales; acá se quiere relevar los principios desde la cosmovisión de los pueblos originarios.

Pueblo aymara indica que los antagonismos se resuelven en ritos de paso.

Pueblo quechua: la dualidad son principios y valores básicos de forma de vida, de entendimiento y armonía.

Subsecretario valora el aporte de los pueblos. Señala una inquietud: hay que tener cuidado de no confundir los ejes con los objetivos. Coordinadora UCE explicita que un objetivo transversal se permea en todos los ejes; están planteados de forma potenciadora y dan un foco de la cultura.

Pueblo rapa nui señala que la dualidad es el moa, que atraviesa todo el quehacer, que se tiene con la naturaleza, respeto al adulto mayor, al hermano, por todos los presentes.

Subsecretario señala que considerando lo conversado, se está de acuerdo con incorporar las observaciones a los OAT.

ASPECTO 6: OBJETIVOS DE APRENDIZAJE (OA)

Objetivo específico: Establecer acuerdos y observaciones generales sobre los OA de la asignatura, que corresponden a los que se espera que aprendan los niños y niñas al terminar cada año escolar.

ACUERDOS

Propuesta acordada de los pueblos:

Se mantiene los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares, sin embargo, se agregan aportes que enriquecen la propuesta:

Incorporar en los OA todas las áreas del conocimiento indígena y/u originario como son las ciencias, tecnología, matemática, artes,

espiritualidad y derecho, considerando las particularidades de cada pueblo y los contextos socio-espaciales donde se encuentran.

Comprometer a las comunidades educativas en el proceso de aprendizaje, el que se debe desarrollar en contacto con la naturaleza y con los poseedores del saber y de la lengua de cada pueblo.

Incorporar en forma gradual y en todos los niveles el conocimiento indígena y/u originario, considerando el contexto educativo, sociolingüístico y cultural.

Relevar los aspectos identitarios y de territorio en la formación de los niños y niñas.

Acuerdo final: se incorporan las observaciones señaladas por los pueblos en su propuesta. Por tanto se llega a acuerdos entre ambas partes.

OBSERVACIONES GENERALES DEL ASPECTO 6

Subsecretario indica que les parece bien, solo dejar en acta que hay que ver bien cómo se incorpora a las BBCC: 1) alinearlos a cada uno de los ejes y 2) llevarlos a un lenguaje preciso y sencillo que facilite su implementación. Debe resguardarse el aporte realizado por los pueblos.

Pueblo diaguita pregunta a coordinadora UCE la preocupación por ausencia del tema de los derechos indígenas; esto es de vital importancia ser enseñados en esta asignatura, tanto derechos individuales como colectivos y nacionales e internacionales.

ASPECTO 2: IMPLEMENTACIÓN DE ASIGNATURA

Objetivo específico: Establecer acuerdos y observaciones generales sobre la implementación de la asignatura en términos de su obligatoriedad y su sujeción a un porcentaje de matrícula de estudiantes indígenas en los establecimientos.

• ACUERDOS

• **Propuesta acordada de los Pueblos:**

- Sin porcentaje para su implementación y que sea para todos los niños y niñas de Chile.
- Formación de educadores tradicionales.
- Transversalidad, adecuación y articulación de saberes en todas las asignaturas.
- Que se mantenga la dupla pedagógica y permitir que se incorpore en la implementación de la asignatura otros sabios o representantes de la comunidad (que poseen diversos saberes indígenas) en el espacio escolar en apoyo al educador tradicional.
- Que exista una glosa determinada y traspaso de recursos a tiempo.
- Se conserva el educador tradicional como hablante de la lengua, poseedor de los conocimientos, practicante y consecuente de los saberes.
- Determinar el número de horas de la asignatura, mantener mínimo las 4 horas que actualmente tiene el sector de lengua indígena.
- Contextualización de los contenidos al territorio, e implementación de los objetivos y actividades de aprendizaje en espacios propios (aprendizajes a través de la vivencia directa).
- Asignatura implementada para todos los niños considerando su origen cultural (ejemplo en un mismo curso niños diferentes pueblos indígenas)
- En territorios de bilingüismo e inmersión que las asignaturas sean en la lengua del pueblo indígena.
- Hay que ratificar que quién valida a los educadores tradicionales, son las autoridades tradicionales, comunidades indígenas y asociaciones indígenas vinculadas al ámbito educativo, academias e institutos de lenguas indígenas según las realidades de los pueblos, y sabios ancestrales de cada territorio asociadas a la ley 19.253, dando prioridad a las comunidades.
- reestructurar las mallas curriculares en las instituciones de educación superior a los resultados de las bases curriculares de esta asignatura
- asignar recursos para el fortalecimiento de las carreras de intercultural bilingüe que contribuye a formar a una mayor cantidad de profesores promoviendo al ingreso de estas carreras de estudiantes de origen indígena y lograr la continuidad de estudios, que contemple la participación de las instituciones de los pueblos antes mencionadas.
- asignar perfiles pertinentes para profesores universitarios.
- reformular textos de estudio por territorio de esta asignatura e implementar textos de estudio por todos los niveles, considerando la participación de los sabios

de los pueblos.

- no obligar a los educadores tradicionales a participar en desfiles
- Los pueblos sean contraparte política y técnica en distintos territorios en implementación del proceso
- Profesores y educadores tradicionales con pertinencia cultural, se debe plantear esta propuesta con una planificación y evaluación a corto, mediano y largo plazo, de modo que en el camino se puedan identificar las dificultades y buscar soluciones progresivas (tipo agencia de calidad)

• **Propuesta Mineduc punto 1:**

- Mantener 20% para EE con alta concentración
- Programa de Interculturalidad para todos
- Sin % para pueblos colla, diaguita, licanantai, kawésqar y yagán
- Implementación voluntaria para aquellos EE que no cumplan el 20%
- En próxima modificación curricular (2022) podría entrar asignatura a currículum para que fuese obligatoria para todos los EE.

1 Sin porcentaje para su implementación y que sea para todos los niños y niñas de Chile.

1. Mantener 20%: todos los pueblos no están de acuerdo con el 20%.

2. Asignatura Interculturalidad para todos:

- Acuerdo: yagan, kawésqar, rapa nui, licanantai, diaguita, colla
- Desacuerdo: quechua.
- No se pronuncia: mapuche

Pueblo mapuche se retira

3. Sin % para pueblos Colla, Diaguita, Yagan, Kawesqar, Licanantai

- Acuerdo: yagan, kawésqar, diaguita, licanantai, colla, rapa nui,
- Desacuerdo:
- No se pronuncia: quechua y aymara se abstienen

4. Implementación voluntaria para aquellos EE que no cumplan el 20%

Acuerdo: diaguita, yagan, kawesqar, quechua, aymara, colla, licanantai, rapa nui.

Desacuerdo:

No se pronuncia:

El acuerdo en este punto no está en contradicción con su disconformidad con el punto 1 (obligatoriedad de la asignatura).

Se apoyará con recursos a los sostenedores que voluntariamente impartan la asignatura.

5. En próxima modificación curricular (2022) **podría** entrar asignatura a currículum para que fuese obligatoria para todos los EE.

falta le respuesto

Falta sustento

Angue.

todos los pueblos que

están en

desacuerdo

con el 20%

Falta Acuerdo.

Alrededor de la propuesta Mineduc que se refiere a la asignatura.

Acuerdo: diaguita, yagan, kawésqar, quechua, aymara, colla, licanantai, rapa nui.

Desacuerdo:

Observaciones al punto:

MINEDUC. Compromete mesa para trabajar este punto.

En el próximo proceso de modificación curricular, el Mineduc **incorporará** en la consulta pública la posibilidad de dejar la asignatura con carácter de obligatorio

2 Formación de educadores tradicionales.

Acuerdo:

Desacuerdo:

No se pronuncia:

Observaciones al punto:

Cpeip manifiesta compromiso en apoyar en materia de revitalización.

Medidas que se han planeado

Hay dos especialistas

Hay dos cursos uno de interculturalidad en el aula y postítulo de interculturalidad para docentes, en Araucanía y Tarapacá (mapuche. Aymara)

En lo específico para ET actualmente hay un curso piloto de capacitación en proceso de catalogación para 150 ET de la Araucanía, sin embargo, se requiere mayor caracterización de los ET. Hay mucha heterogeneidad en su formación, cuál es su perfil, necesidades y trayectorias educativas. Hay que trazar malla en base el perfil, hay un esquema propuesto que debe entrar en diálogo con los distintos territorios.

La oferta del CPEIP debe ser en conjunto.

Rapa nui pregunta a CPEIP, quien va a enseñar a los ET.

CPEIP. El curso piloto es semipresencial que requiere de ciertos manejos tecnológicos de parte del ET, pero no responde a las necesidades de todos los ET.

Se gestiona que PEIB tenga recursos en su presupuesto, que se regionalice. Licanantai: alude a perfeccionamiento de Directivos y docentes de los EE, si ellos no tienen sensibilización con esta temática, será difícil.

Pueblo aymara. Los docentes EIB deben tener proceso continuo de perfeccionamiento, ET que se han acreditado. No todos quienes manejan lengua y cultura saben enseñar. Los ET deben ser reconocidos y valorados

por la comunidad educativa, hay que hacer un proceso de formación y con la comunidad educativa. Hay aymaras que han estudiado pedagogía. De acuerdo a la trayectoria es importante prever quien se incorporará. Complejidad de la falta de internet, redundante en este tipo de perfeccionamiento o capacitación.

CPEIP contribuyó a la chilenización y hoy debe poner sus esfuerzos en la revitalización. Todo esto implicará recursos y este es un tema que se debe tener claridad. Coordinación interinstitucional.

Pueblo kawésqar Aprehensión en relación a la modalidad, quienes van a ser las personas.

Mineduc: Sostenedor tiene recurso para capacitación, PEIB, pero ahora es materia de avanzar en la mesa.

quechua: ¿Se puede capacitar o no a los ET? (recursos)

Subsecretario: Compromiso

Toda la implementación va a requerir un trabajo directo con cada pueblo, esto compromete el desarrollo de un trabajo conjunto y los temas a tratar son todos los que se incluyen en este punto.

La forma y tiempos hay que acordarla, algunas serán con la totalidad de los pueblos y otras por pueblo.

Pueblo diaguita pregunta al CPEIP si la capacitación será a los 9 pueblos. La comisión de seguimiento

Quechua, hace mención a aspectos lingüísticos que es importante precisar en la formación por territorio.

Diaguitas, impiden a los ET y otros cultores y sabios, si no tienen educación formal, entrar a la escuela los sostenedores.

Subsecretario, plantea que hay restricciones legales que no se pueden obviar, pero se pueden gestionar medidas para subsanar esos temas. Propone que se aprueben los puntos que vienen, de tal forma que se compromete a que esos puntos se van a ir trabajando por pueblo y por territorio en mesas de trabajo.

Kawésqar, tienen personas sin estudios formales y llevan años trabajando, pero la gente mayor es la que sabe y enseña, no les permiten acceder a la escuela, y es importante resolver esto. Tenemos una sola familia hablante y no todos tienen educación formal, eso es una preocupación. Considerar la problemática del pueblo, consignada en su acta en las páginas 13 y 14

Están todos de acuerdo en la formación de los educadores tradicionales con pertinencia a sus territorios. El subsecretario ya comprometió su apoyo en

este tema, flexibilizar aspectos normativos para acceder a formación pedagógica,

El subsecretario:

Propuesta de Acuerdo: Los 8 pueblos presentes y el MINEDUC, están de acuerdo con los puntos del 2 al 18, para realizar un trabajo con cada uno de los pueblos en sus particularidades territoriales y culturales, incorporando estos puntos en mesas de trabajo conjunta con los pueblos y el MINEDUC.

El foco de trabajo de la DEG, va a estar centrado en el apoyo al desarrollo de estos 18 puntos, en mesas de trabajo con los distintos pueblos en sus territorios.

Los puntos no serán necesariamente tratados en forma literal, sino de acuerdo al trabajo realizado en las mesas.

3 Transversalidad, adecuación y articulación de saberes en todas las asignaturas.

Acuerdo:

Desacuerdo:

No se pronuncia:

4 Que se mantenga la dupla pedagógica y permitir que se incorpore en la implementación de la asignatura otros sabios o representantes de la comunidad (que poseen diversos saberes indígenas) en el espacio escolar en apoyo al educador tradicional.

- Acuerdo:

- Desacuerdo:

- No se pronuncia:

5 Que exista una glosa determinada y traspaso de recursos a tiempo.

- Acuerdo:

- Desacuerdo:

- No se pronuncia:

6 Se conserva el educador tradicional como hablante de la lengua, poseedor de los conocimientos, practicante y consecuente de los saberes.

- Acuerdo:

- Desacuerdo:

- No se pronuncia:

7 Determinar el número de horas de la asignatura, mantener mínimo las 4 horas que actualmente tiene el sector de lengua indígena.

- Acuerdo:
- Desacuerdo:
- No se pronuncia:

8 Contextualización de los contenidos al territorio, e implementación de los objetivos y actividades de aprendizaje en espacios propios (aprendizajes a través de la vivencia directa).

- Acuerdo:
- Desacuerdo:
- No se pronuncia:

9 Asignatura implementada para todos los niños considerando su origen cultural (ejemplo en un mismo curso niños diferentes pueblos indígenas)

- Acuerdo:
- Desacuerdo:
- No se pronuncia:

10 En territorios de bilingüismo e inmersión que las asignaturas sean en la lengua del pueblo indígena.

- Acuerdo:
- Desacuerdo:
- No se pronuncia:

11 Hay que ratificar que quién valida a los educadores tradicionales, son las autoridades tradicionales, comunidades indígenas y asociaciones indígenas vinculadas al ámbito educativo, academias e institutos de lenguas indígenas según las realidades de los pueblos, y sabios ancestrales de cada territorio asociadas a la ley 19.253, dando prioridad a las comunidades.

- Acuerdo:
- Desacuerdo:
- No se pronuncia:

12 Reestructurar las mallas curriculares en las instituciones de educación superior a los resultados de las bases curriculares de esta asignatura

- Acuerdo:
- Desacuerdo:
- No se pronuncia:

13 Asignar recursos para el fortalecimiento de las carreras de intercultural bilingüe que contribuye a formar a una mayor cantidad de profesores promoviendo al ingreso de estas carreras de estudiantes de origen indígena y lograr la continuidad de estudios, que contemple la participación de las instituciones de los pueblos antes mencionadas.

- Acuerdo:
- Desacuerdo:
- No se pronuncia:

14 Asignar perfiles pertinentes para profesores universitarios.

- Acuerdo:
- Desacuerdo:
- No se pronuncia:

15 Reformular textos de estudio por territorio de esta asignatura e implementar textos de estudio por todos los niveles, considerando la participación de los sabios de los pueblos.

- Acuerdo:
- Desacuerdo:
- No se pronuncia:

16 No obligar a los educadores tradicionales a participar en desfiles

- Acuerdo:
- Desacuerdo:
- No se pronuncia:

17 Los pueblos sean contraparte política y técnica en distintos territorios en implementación del proceso

- Acuerdo:
- Desacuerdo:
- No se pronuncia:

18 Profesores y educadores tradicionales con pertinencia cultural, se debe plantear esta propuesta con una planificación y evaluación a corto, mediano y largo plazo, de modo que en el camino se puedan identificar las dificultades y buscar soluciones progresivas (tipo agencia de calidad)

- Acuerdo:
- Desacuerdo:
- No se pronuncia:

- **Acuerdo final**

Propuesta de Acuerdo: Los 8 pueblos presentes y el MINEDUC, están de acuerdo con los puntos del 2 al 18, para realizar un trabajo con cada uno de los pueblos en sus particularidades territoriales y culturales, incorporando estos puntos en mesas de trabajo conjunta con los pueblos y el MINEDUC.

El foco de trabajo de la DEG, va a estar centrado en el apoyo al desarrollo de estos 18 puntos, en mesas de trabajo con los distintos pueblos en sus territorios.

Los puntos no serán necesariamente tratados en forma literal, sino de acuerdo al trabajo realizado en las mesas.

Respecto a cómo se va a hacer, el jefe DEG, indica que hay un compromiso para ajustar para ser ingresadas al CNED , les vamos a pedir los insumos a cada pueblo y vamos a remitir las observaciones a cada pueblo para resolverlas en conjunto.

En relación al planteamiento aymara refiere a un hito importante de entregar las BBCC al CNED es un hecho simbólico, ya que ellos tienen formación profesional pero no pertinencia, por lo tanto es importante este acto y pregunta en que espacio de tiempo se llevará a cabo

El subsecretario se compromete con la propuesta del pueblo aymara

Aymara Aporte en contribución en marco jurídico

Subsecretario se compromete a revisar este documento y de ser pertinente esto se incorporará.

En relación a la incorporación de la cultura Chinchorro propuesta por el pueblo aymara, el subsecretario prefiere no distorsionar este trabajo que considera de los nueve pueblos, particularidades que se trabajarán en los programas.

Se acuerda la conformación de una mesa de trabajo con los mismos voceros que han estado trabajando en este proceso, además de los participantes que han trabajado en este proceso de jornada nacional de consulta en el seguimiento.

OBSERVACIONES GENERALES DEL ASPECTO 2

Punto 1: Sin porcentaje para su implementación y que sea para todos los niños y niñas de Chile. Subsecretario señala que las condiciones que deben darse para la implementación de la asignatura debe verse en un contexto amplio. El principal objetivo es que el trabajo tenga efecto y por tanto, a través de la asignatura, seamos capaces de revitalizar las lenguas y culturas de los pueblos. En este sentido hay que ser cuidadoso con el camino para ello, ya que instalarla de forma obligatoria en los EE requiere capacidades para que sea posible, y hoy no existen; la posición por tanto es crear una fórmula que permita implementar de manera efectiva la asignatura. La mirada es más específica pero que asegura la efectividad de lo que se propone. Se propone mantener el requisito de % de estudiantes para la implementación, con algunas excepciones ya que hay pueblos que no alcanzarán ese %; hay que hacer adecuaciones para los casos específicos para que la minoría no sea impedimento.

Pueblo quechua: esta asignatura no se implementará de un día para otro, hay que formar a los educadores cuando la necesidad lo amerite. Los % dejan amarrados. La idea es trabajar a futuro. Hay que buscar una metodología y un horario. Analizar de qué forma es lo más factible para llevarlo a cabo.

Pueblo licanantai: esta asignatura debe ser transversal para todos. En los EE no consultan por asignaturas específicas, las asignaturas son impuestas. Debe ser de igual manera y con las mismas condiciones.

Pueblo mapuche: la LGE establece que la educación debe ser inclusiva e intercultural, por tanto, se busca que sea obligatoria para todos, porque lengua y cultura es la manera como la sociedad comenzará a mirarnos, conocernos y respetarnos. Una sociedad que no conoce se basa en prejuicios y no tendrá respeto ni valoración por lo que somos. Somos un pueblo con derechos lingüísticos y educativos. El tema de los recursos humanos es de carácter pedagógico técnico, pero la decisión política apunta a no tener un %.

Pueblo diaguita: nuestra lengua está vulnerada y sentimos derecho a reclamar una reivindicación que se tiene con la alfabetización de nuestra lengua. Es una oportunidad de dar un paso a esa reconciliación tan necesario del Estado hacia los pueblos indígenas. ¿Por qué tienen que aprender inglés y religión sabiendo los contextos? Esto tiene que ser una política de Estado. Tenemos que pensar en el futuro. Si en una escuela hay un niño indígena, ese niño tiene derecho a aprender su lengua y cultura. Los pueblos están presentes en todo el territorio. Sostenemos e invitamos a abrir la mirada de que la asignatura debe ser obligatoria, sin %.

Pueblo aymara: ayer llegamos a consenso con la obligatoriedad. Apelamos al derecho como sujetos, tenemos derecho a la reivindicación de nuestros pueblos, tiene que haber una reparación histórica, por eso hablamos de que hay que complementar la definición jurídica y complementarla con las normativas nacionales e internacionales que resguardan los derechos de los pueblos originarios. Se conoce la historia de occidente, pero no nuestra historia, no está escrita. Entendemos que es un proceso implementar esta asignatura a nivel país, y que será largo porque no hay educadores tradicionales ya que los menoscaban; no hay mallas adaptadas en las universidades para preparar a los

docentes de manera pertinente; tenemos claras las debilidades. Debe existir un proceso gradual; en la medida que capacitemos, se adapten las mallas, etc. se sensibilice para que pueda llevarse a cabo.

El otro enfoque de justicia es para los niños y niñas no indígenas, ellos tienen derecho de conocer dónde viven; que desde niño aprenda los valores de la cosmovisión de nuestros pueblos. Si se habla de fortalecer la calidad de la educación, cómo se mejora el concepto de persona y comunidad, hay que mirar ampliamente y construir una sociedad no racista.

Pueblo mapuche: acá hay un tema político. La escuela como institución fue la primera causante de la destrucción de nuestras lenguas y culturas; las escuelas instaladas en comunidades chilénizaron a los integrantes de los pueblos; la escuela debe cambiar el paradigma. Este país tiene una riqueza cultural. Como país hay que tomar una decisión política de reconocer a los pueblos, de aprender sus idiomas y culturas. Avanza más la ciudadanía que sus instituciones.

Pueblo rapa nui: hablo en mi idioma y los otros no me entienden. Apelo a una educación inclusiva y no colonizadora. Apelo a que Chile tenga una identidad cultural, somos la cara de esta nación.

Pueblo colla: estamos todos representados por estas ideas. Tiene que estar dentro de un decreto. No podemos enfocarnos solo en los niños indígenas, pues estaríamos discriminando a los niños no indígenas.

Pueblo aymara: hubo un congreso donde se relevó la educación 2030 y hacia dónde tenemos que avanzar.

Pueblo yagan: es parte de la cultura de nuestro territorio. Todos deberían saber sobre nuestra cultura, para que aprendan y tengan otra mirada hacia los indígenas. Esta es una oportunidad para que podamos cambiar la mirada que algunos jóvenes tienen hacia los indígenas.

Pueblo quechua: esa reivindicación debe existir de parte del Estado, porque la escuela nos quitó la lengua materna. El racismo ha sido letal, debemos ser mirados de igual a igual. Chile nos debe reconocer como somos y no superficialmente. Nuestros derechos no pueden ser vulnerados. Queremos ser escuchados.

Subsecretario: despejar algunas dudas. Queremos que esta política sea un éxito. No estamos haciendo las BBCC por cumplir, estamos comprometidos por la revitalización de la lengua y cultura y que tenga el espacio que se merece. Estamos convencidos en que la riqueza de un país está en su diversidad. Tenemos la obligación de que para que esto sea un éxito debe hacerse para que no fracase en el camino. Una política pública es exitosa o fracasa si 1) tiene un buen diagnóstico, 2) un buen diseño y 3) una buena implementación. En este caso tenemos un claro diagnóstico, una comprensión de la realidad gracias al trabajo de los pueblos, por tanto tenemos un buen diseño. Mi preocupación es que no fracase por la implementación. Lo que nos interesa es que esta política se implemente con éxito, lo que no significa hacerse cargo de lo que se plantea. Si se parte mal, se termina mal. Hay alternativas para complementar, ej. Motivar, incentivar que en las horas de libre disposición se incorpore la asignatura; incorporar un programa adicional, uno de interculturalidad. Esta es la manera que consideramos viable para que sea exitosa. Insistimos en la posición.

Pueblo licanantai: ustedes citan convenio 169, la ley indígena en BBCC y no hay consecuencia.

Pueblo mapuche: pregunta por el % propuesto por parte del Mineduc. Solicita explicación sobre porqué debería fracasar la implementación, de qué índole es el problema.

Pueblo quechua: ¿Considera importante el %?

Subsecretario: razones: no tenemos nº educadores suficientes que apunten a hacer esto. Hacerlo obligatorio atenta contra el objetivo, porque lo que busca es revitalizar la cultura y lengua de los pueblos, y si no están las condiciones no tenemos nada. Las BBCC son instrumentos y deben tener resultados para que sirvan, por eso es importante hacerlo gradual. Hay una dificultad adicional, que es la diversidad, eso no es simple de resolver. Es necesario identificar las condiciones necesarias para la implementación.

Pueblo yagan: esperábamos que no se solicitara el 20%, es un tema a trabajar. De ser así estaríamos fuera y seguiríamos con los talleres, que compiten con otros que ofrecen las escuelas. Preocupa también porque los educadores hacen un tremendo esfuerzo para que esto cambie, sobre todo en lo laboral.

Pueblo kawésqar: ese % nos dificulta seguir con la cultura, no llegamos a ningún colegio. Nosotros intentamos recuperar la cultura perdida. Queremos que la gente nos vea de una forma diferente, somos un pueblo minoritario.

Pueblo aymara: implementación: horas de libre disposición, programa intercultural, nosotros queremos que la asignatura sea obligatoria; desde 1993 estamos trabajando para que el Estado reivindique nuestros derechos. Hemos vivido un proceso histórico, hay normativas que nos resguardan. La LGE dice que los niños tienen derechos en igualdad de condiciones. Sabemos las debilidades, pero al ser obligatorio y generar una mesa de trabajo y requerimientos mínimos apuntan a la gradualidad de la obligatoriedad de la asignatura.

Pueblo mapuche: acá hay una decisión política que ya no se tomó. Me hubiera gustado escuchar que todos los colegios que voluntariamente quieran impartir la asignatura el Mineduc los apoyará en igualdad de condiciones que los que tienen el 20%. Nosotros como pueblos no vamos a abandonar la idea de que esta asignatura sea obligatoria; será una necesidad del país.

Subsecretario: sobre este punto, es exactamente lo que estoy planteando. Aquellos que tienen un % que lo tengan, y los que no, que sea voluntario. Incorporada voluntariamente la asignatura en el EE, el Mineduc los apoyará. El PEIB no estará circunscrito a un %, sino a todos. Esta es la forma de avanzar. Hay que motivar a que incorporen la asignatura y después los apoyaremos. El elemento esencial son las BBCC.

Pueblo diaguita: hay que mirar los decretos, estamos amarrados a ellos. Respecto a los EE que no tengan %, todos elaboraremos textos, cuando se haga se puede hacer uno multicultural para los EE que no tienen niños indígenas. Con la migración los niños de la escuela aprenden más sobre otras culturas, extranjeras, que las que son originarias del país.

Pueblo mapuche: no ha planteado cuando termina ese % y cuál es la gradualidad, no ha mencionado cuál es ese %. Estamos conscientes que hay que hacer esfuerzos por encontrar educadores tradicionales, nosotros pensamos que los podemos formar en

conjunto con el Mineduc. Actualmente el PEIB tiene un presupuesto de 1900 millones de pesos, entonces, es importante saber cuánto van a incorporar. Necesitamos recursos. Con el % actual las lenguas de los hermanos de pueblos minoritarios se extinguirán. Por ello tenemos un criterio de urgencia: nuestras lenguas se están apagando. En Nueva Zelanda los maorí son minorías, pero su lengua se implementa en todas las escuelas. Esta pérdida es patrimonial. No queremos %.

Pueblo colla: salga lo que salga, cuatro pueblos se mantienen, cinco pierden. Con la discriminación que sufren los pueblos, los niños no eligen nuestros talleres.

Pueblo aymara: si el Estado sigue con su postura contribuye al genocidio de los pueblos minoritarios.

Mineduc: se irá al rescate de los pueblos minoritarios.

Pueblo diaguita: es una deuda histórica que el Estado debe reconocer. Queremos dejar de ser invisibilizados.

Mineduc: LGE habla de alta concentración, D280 habla de 20%. Entonces se mantiene ese 20% (SLI). La excepcionalidad es para los 5 pueblos restantes, que no se pida %. Se generará un nuevo programa de estudio de interculturalidad para todos. El PEIB financia 600 escuelas aprox, sin embargo, en el sistema hay 1300 EE que implementan con recursos propios.

Pueblo aymara: sería fácil dejarlo como disenso, si el subsecretario dice que no hay condiciones, entonces construyámoslas. No estamos exigiendo de que se implemente de la noche a la mañana, es un proceso, donde las BBCC nos permiten avanzar. Qué condiciones se desarrollarán para que nuestros niños puedan acceder a la asignatura.

Subsecretario: tenemos un acuerdo en la relevancia de las BBCC. El diálogo no termina hoy, el trabajo de implementación es un proceso permanente. El elemento base para implementar estas BBCC es mantener la lógica del 20%. Otro elemento es que su trabajo cale en sus comunidades; ese es su verdadero éxito. Lo que estamos proponiendo es con responsabilidad y nos permite hacernos cargo de este desafío. Aquellos EE que incorporen la asignatura de forma voluntaria serán apoyados por el Mineduc.

Pueblo mapuche: tenemos mapuche presentes de 11 regiones, y en Maule, por ejemplo, no se alcanza ese %, por tanto jamás podrán acceder a la asignatura; entonces acá se torna injusto y se rompe la regla de que es para todos. Entonces acá hay una contradicción.

Pueblo licanantai: una vocera debe retirarse por temas personales.

Pueblo diaguita: mencionar % para pueblos colla, diaguita, licanantai, kawésqar y yagán.

Moderador: se hace mención de la propuesta Mineduc:

- Mantener 20% para EE con alta concentración
- Programa de Interculturalidad para todos
- Sin % para pueblos colla, diaguita, licanantai, kawésqar y yagán
- Implementación voluntaria para aquellos EE que no cumplan el 20%

Pueblo mapuche: pide rebajar 20%, porque no alcanzamos ese % en la mayoría de las regiones donde estamos presentes. Queremos que los programas tengan pertenencia geográfica territorial. Propuesta: bajar % de 20% gradualmente, de un 4 a un 5%.

Subsecretario: el % propuesto es de un 20%, salvo los 5 pueblos: colla, diaguita, licanantai, kawésqar y yagán.

Pueblo quechua: no estamos de acuerdo. Nos ha costado mucho luchar por la visibilización de nuestro pueblo. A todos nos convirtieron en aymara. Nos perjudica el %. Pueblo aymara: el D280 está desde 2008. En Tarapacá hay 5 colegios que lo han implementado. Hace mención de los artículos del convenio 169 y otras normas internacionales para sustentar que la asignatura no sea discriminada.

Pueblo aymara: el gobierno debe comprometerse a avanzar en educación y adaptar su normativa a las internacionales. Por tanto uno de los compromisos que pedimos es que el Mineduc desarrolle iniciativas en este ámbito. Los argumentos que hay son contundentes y permiten generar condiciones. Además, hablamos de justicia e impacto integral en la sociedad chilena.

Pueblo mapuche: el INE fija un % para la población indígena, y pedimos que se alinee a esa información.

Pueblo quechua: no estamos de acuerdo con las autoridades. Nos estamos dividiendo por región, pero somos todos hermanos y tenemos los mismos derechos. Esperamos que se baje el %. Nosotros no lo queremos, pero tenemos que llegar a un acuerdo.

Pueblo quechua pide descanso para reflexionar.

Pueblo kawésqar: estamos de acuerdo con eliminar el %.

Pueblo rapa nui: no estamos cumpliendo con lo trabajado los días anteriores. Respetemos el acuerdo de los pueblos.

Pueblo aymara pide un tiempo para que Mineduc responda mejor este aspecto.

Subsecretario: aclara que incorporar asignatura debe ser tal cual como está planteada en las BBCC, es decir, dentro de las horas del currículum. Importante tender que la implementación tiene que ser coherente con la mirada general que se tiene en la elaboración del currículum; en este sentido, una alternativa interesante sería incorporar en el currículum la asignatura y el programa de interculturalidad para todos, lo que debe ser consultado de manera general (no mediante Consulta Indígena). Por tanto, el compromiso sería implementar la asignatura como se ha planteado y trabajar para que en el proceso de consulta que viene respecto de la modificación general del currículum se incorpore esta asignatura. Coordinadora UCE comenta que el currículum vive modificaciones cada 8 años (2022) y se debe consultar, y que esta asignatura debiese entrar en esta modificación (consulta comenzaría el próximo año); esto implica que la asignatura sería obligatoria para todos los EE. Para esto se sugiere hacer una mesa para que el 2021 esté todo listo para ser planteado el 2022.

Pueblo kawésqar: Surge la incertidumbre de cómo se incorporarán las cuatro horas de la asignatura al 2022.

Subsecretario: nos interesa avanzar en esta lógica, pero aún no tenemos la respuesta y debemos diseñar un plan de trabajo para identificar la manera de que esto sea factible.

Pueblo kawésqar: entonces el diagnóstico no estuvo tan bueno.

Subsecretario: este es un insumo para llevar a cabo este trabajo.

Pueblo rapa nui: se cree en el principio de buena fe. Si nos demoramos tres años para llegar a esto, cuánto se demorará el Estado para lograrlo. La propuesta me parece coherente.

Pueblo quechua: esa es su propuesta; se le preguntó por bajar el %, falta la respuesta. Pero no estamos de acuerdo con la propuesta ni con el %.

Pueblo aymara: tampoco se está de acuerdo con el 20%; Tarapacá tiene 5 escuelas con SLI desde 2008 y este año ya no es asignatura, es taller. Es poco factible, porque las escuelas tampoco preguntan si hay ascendencia indígena en los estudiantes. Nosotros traemos la respuesta de un pueblo completo, que está de acuerdo en que debe ser sin %. para responder se necesitan dos aclaraciones 1) cómo se establece la pertenencia o el 20%, 2) 2022 sería modificación al currículum, entonces entendiendo que hay voluntad política, cuál es el marco normativo que regula esa consulta, y sobre la redacción de la propuesta para que entre la asignatura que sería obligatoria.

Pueblo mapuche: no estamos de acuerdo con la propuesta; se va a tomar como un antecedente lo que plantea sobre la modificación al currículum. La consulta para la modificación curricular no es lo mismo que la Consulta Indígena. Si no es posible hacer la modificación a la implementación de la asignatura, ¿por qué se planteó la pregunta?, por tanto, hay incongruencia y se rechaza la propuesta. Mantenemos nuestra posición. Ante esta negativa no estamos dispuestos a firmar las actas e iniciaríamos demandas contra el Estado chileno.

Pueblo diaguita: nos sumamos a las palabras del pueblo rapa nui, partiendo por la buena fe. Por fin somos un poco más visibles. Cabe la duda respecto a la intención de llevar esta asignatura a la modificación del currículum el 2022 cuando no se ha participado en consultas anteriores y han llegado y sacado otras asignaturas, como filosofía.

Pueblo licanantai: de acuerdo con el pueblo rapa nui; está bien que estemos dentro de la propuesta, pero es injusto que nos vean a todos como iguales.

Pueblo colla: nos parece bien la propuesta del gobierno, pero nos interesa resguardar que no sea voluntario. Ojalá se aclare el 10%.

Subsecretario: la propuesta es que en el próximo proceso de revisión curricular, a través de consulta general, incorporar la asignatura como obligatoria, de tal forma que terminado ese proceso se pueda considerar obligatoria. Mientras tanto se plantea mantener el 20% como regla general de alta concentración para que sea obligatoria la asignatura, exceptuando a los cinco pueblos con presencia minoritaria de ese %, junto con otras acciones, y la incorporación voluntaria de la asignatura.

Declaración del pueblo mapuche: los representantes 11 regiones, por decisión unánime, decidieron bajarse de la consulta por el % para dictar la asignatura en los establecimientos. **Manifiestan que tienen disposición para procesos posteriores de trabajo.**

Consideran que se han violado los derechos consignados en los tratados internacionales y se ha vulnerado la buena fe.

El Decreto 301 es necesario tener claridad

El pueblo aymara también manifiesta vulneración del principio de buena fe, respecto de las expectativas y de las preguntas del instrumento de consulta. En el marco de

argumentos jurídicos se exige la obligatoriedad de la asignatura, entendiendo que es un proceso que puede partir ahora y no en el 2020. Ofrece trabajar en mesas.

Alude al Decreto 66, artículo 18, respecto a la suspensión de los procesos.

Proponen una suspensión de la consulta indígena, plantean que es necesario consultar a sus comunidades.

Licanantai y Colla, siguen trabajando.

Kawésqar, deliberaron que iban a respetar el acuerdo de las minorías.

Yagán, continúan.

Rapa Nui, continúan.

Quechua, proponen suspender esta consulta al igual que los aymara.

Diaguita, continúan.

Subsecretario, acusa recibo de la decisión del pueblo mapuche y consulta si se retiran del proceso o del punto.

Mapuche responde que se retira y no participa de lo que sigue en la consulta, pero le interesa revisar el decreto 301.

Quechua, le pide al Subsecretario que responda a los puntos propuestos por el pueblo mapuche.

Subsecretario, hay pueblos que manifiestan seguir en la consulta y hace alusión al artículo 18 referido a la suspensión, señala que no se cumple con todas las condiciones del artículo 18 para suspender el proceso

TEMA 7: OTROS TEMAS

Objetivo específico: Describir acuerdos, desacuerdos o referencias a otros temas educativos discutidos que pueden o no tener relación con la medida.

Posibles temas emergentes (de acuerdo con etapas anteriores de la consulta):

- Situación educadores tradicionales
- Implementación de educación intercultural en general
- Metodología de consulta indígena
- Reivindicaciones/Relación con el Estado
- Relevancia de la consulta (percepción que tienen los pueblos sobre la consulta)

En los recuadros situados más abajo se deben incorporar los acuerdos, disensos o referencias sobre los temas previos u otros que los encargados del registro definan como relevantes.

Pregunta guía:

¿Qué temas se discuten?

DESACUERDOS

Pregunta guía:

¿Existen desacuerdos con los acuerdos generales definidos sobre “otros temas”?
(registrar las regiones si corresponde)

¿Cuáles son los fundamentos para estar en desacuerdo?

PROPUESTAS

Pregunta guía: en caso de no plantearse un acuerdo general sobre “otros temas”

¿Qué propuestas plantea el pueblo sobre los diferentes temas?

¿Cuáles son los fundamentos para definir las diferentes propuestas?

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL TEMA 7: temas generales

Observaciones generales de las bases curriculares a la estructura, de parte del pueblo aymara, en relación al marco jurídico, cómo se implementarán las bases en relación a este tema.

Pueblo rapa nui solicita dar tiempo al final del diálogo, por pueblo, para hablar de generalidades.

Pueblo kawésqar y yagán apoyan propuesta rapa nui para continuar con el trabajo.

Pueblo aymara señala que esta consulta es un puente para fortalecer todo el proceso de enseñanza de las lenguas y culturas indígenas; es una proyección de los pueblos y un apoyo para fortalecer al país. Destacan que hay que fortalecer el ámbito de implementación.

Pueblo diaguita apoya moción del pueblo rapa nui, en relación a dar tiempo a los pueblos para manifestarse con la condición de que las autoridades se queden hasta el final.

Pueblo mapuche plantea saber el tiempo de las autoridades destinado al diálogo. Se requieren respuestas por parte del Mineduc para dar garantías para continuar el proceso de consulta; nuestra preocupación está en la implementación de la asignatura en dos grandes temas: 1) componente humano que llevará adelante la asignatura (D 301, contratación ET), 2) presupuesto tanto actual como a futuro. La propuesta es abordar primero estas inquietudes y después la estructura de los días anteriores.

Subsecretario señala la importancia de hacerse cargo de todos los aspectos de las BBCC y respetar formas de trabajo consensuadas; es aconsejable seguir con el procedimiento estipulado. No hay restricciones de tiempo.

Pueblo aymara tiene como exigencia colectiva el proceso de implementación; solicitan iniciar con este aspecto.

Pueblo quechua llama a la paciencia para establecer BBCC para los niños y niñas de los pueblos. Hay un compromiso de establecer la mesa técnica mencionada durante el primer día.

Pueblo licanantai pide apoyo para los cinco pueblos que aún no tienen sector o asignatura, para sacar adelante las BBCC, en beneficio de los niños y niñas indígenas.

Pueblo mapuche agradece voluntad de escuchar, y manifiesta la responsabilidad de exponer algunos temas sujetos a seguir trabajando.

Pueblo yagán y kawésqar manifiestan ser invisibilizados durante mucho tiempo.

Observación: El pueblo ayмара
manifiesta que este documento

fue firmado por todos los intervinientes
sin dar lectura al documento impreso

Solo este pueblo se niega a firmar sin dar
lectura a la corrección / revisión.
se adjuntara documento ad hoc.

- Unión Cigra
- Gmo Daut Gmewald Condori

se muestra el documento en pantalla, mientras
se trabaja.

FIRMAS PARTICIPANTES

Nombre	Rut	Firma
Luis Gómez Z	10.614.414-5	
Ricardo Chigay	97313974-6	
Juan González A	16.066.685-4	
Alfonso Carrasco	11358912-4	
Alicia Trigo Veki	10.242.038-1	
Isabel Poblete	8300269-0	
ORDALDO BACION D	10.041.155-5	
Graciela González Vera	20.342.155-9	
Eva Juárez Flores	5947066-3	
Jeanette Cruz Cruz	10986087-5	
Mireya Morales R	11.723.420-7	
Elena Rivera C	13.422.710-9	
Solange Bardonis C	14.308.113-3	
Juan Apurbera B	8.465.151-6	
Ulises López	15.001.003-7	
Cano Raymundo Ernesto Boudari	9198432-6	
Karl Figueroa Salas	9.843.712-1	
9ª Srta. Sandoval	13.255.707-10	
Jose Toledo	10.857.447-1	

